

OBJETO: RECHAZA DEMANDA
PROCESO: VERBAL- CUMPLIMIENTO E INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
RADICADO: 630013103001 2022 00359 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la presente demanda para iniciar proceso VERBAL-INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO; formulada por JORGE ANDRÉS BEDOYA URIBE; el Despacho procedió a inadmitirla mediante auto del 26 de enero 2023, concediéndole a la parte demandante el término (5) días para subsanar los errores indicados, so pena de rechazo; dentro del término concedido no se aportó escrito alguno.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO,**

RESUELVE

RECHAZAR la demanda para iniciar proceso declarativo verbal- CUMPLIMIENTO E INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, formulada por el señor JORGE ANDRÉS BEDOYA URIBE.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e16bb4f35bcfbf8fd405dacbcf2847362c2d4e81e1ecffad7d12a4dac373a8d8**

Documento generado en 10/02/2023 08:29:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>